

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (No procede).

Cáceres, 11 de abril de 2007.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2293

## ALCALDÍAS

### CÁCERES

Edicto

HIPER TAMBO, S.L., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de COCEDERO Y VENTA DE MARISCO en C/ ALFONSO IX, 25.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 2 de abril de 2007.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

2259

### CÁCERES

Edicto

FORJADOS Y MATERIALES, S.A. (FORMA, S.A.) ha solicitado licencia de obras y apertura (ampliación) de un establecimiento dedicado a la actividad de TALLER DE FERRALLA con CLIMATIZACIÓN en el POLÍGONO "LAS CAPELLANÍAS", PARCELA 108, MANZANA 2, NAVES 8-9-10-12-13 y 14.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 3 de abril de 2007.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

2297

### CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto mediante subasta pública, del contrato de ejecución de las obras de "Recuperación, ajardinamiento y pavimentación de zonas degradadas en el Barrio de Santa Lucía de la ciudad de Cáceres", a la Entidad SENDIN, PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A., (SENPA SA), con domicilio en Coria (Cáceres), calle Los Andes, s/n, con N.I.F. A-1 0005981, por el precio de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, (450.000,00 euros), I.V.A. incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha diez de abril de dos mil siete.

Cáceres, 10 de abril de 2007.- La Secretaria General, Fidela Romero Díaz.

2260

**CÁCERES**

Edicto

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha dos de abril de dos mil siete, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Cultura, ejercicio 2007, en el que se plasman los objetivos y efectos que se pretenden con la concesión de las mismas, el plazo necesario para su consecución, los costes y la fuente de financiación, se hace público para general conocimiento.

Cáceres a 9 de abril de 2007.- El Secretario Acctal., Fidela Romero Díaz.

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA EL EJERCICIO 2007

FUENTE DE FINANCIACIÓN			DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	COSTE	ORGANO GESTOR	PLAZO CONSECUCION
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>INSTITUCION FERIA DE CÁCERES (IFECA)</b> Feria del Libro de Cáceres 2007 G-10241701	18.000,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>BIBLIOTECA ALONSO ZAMORA VICENTE.</b> Aportación anual para mantenimiento. G-10103216	6.130,00 euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>UNIÓN DE COFRADÍAS PENITENCIALES.</b> Financiación de la celebración de la Semana Santa Cacereña, declarada de interés turístico nacional. G-10101079	36.000,- euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>UNIÓN DE COFRADÍAS PENITENCIALES.</b> Financiación de la edición de la Guía Oficial de la Semana Santa Cacereña. G-101010079	6.612,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>ASOCIACIÓN MUSICAL CACEREÑA.</b> "El Canto y la Música en la Semana Santa" Financiación de actos culturales en la Semana Santa G-10011724	16.000,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>ASPAINCA</b> Concurso de Fotografía San Jorge. G-10100048	900,00 euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007

451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL)</b> Feria de Arte Iberoamericano Contemporáneo FORO SUR G-06038897	30.000,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>COFRADIA DE LA SAGRADA CENA.</b> Organización del Concurso Regional de Saetas. G-10199602	2.374,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>PEÑA AMIGOS DEL FLAMENCO.</b> Organización del Festival Flamenco de Cáceres. G-10107969	6.000,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>INPA EXTREMADURA</b> Organización de los Premios Framaguad (Jóvenes creadores de Relatos Cortos) . G-10298156	1.040,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>ASOCIACION DE ENCAJERAS "CIUDAD DE CÁCERES"</b> Encuentro de encajeras. G-10234698	600,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BOLERO "Maestro Juan Solano".</b> Subvención anual G-10148112	600,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>ASOCIACIÓN GUITARRA CLÁSICA DE EXTREMADURA</b> Subvención anual. G-06433072	1.500,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007
451	489	00	Subvenciones de la Concejalía de Cultura en régimen de concesión directa	<b>ASOCIACIÓN GARCÍA PLATA DE OSMA.</b> Financiación Concurso de Poesía Ruta de la Plata. NIF-6920756-X	1.200,00 Euros	Concejalía de Cultura	Anualidad 2007

2258

**BADAJOS**

## Anuncio

Se hace saber a Don Enrique Fernández Vargas, con último domicilio conocido en el municipio de Cáceres, que esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 26 de Febrero de 2007, que a continuación se transcribe, ha iniciado expediente n.º 7002/10 por infracción de Ordenanzas Municipales:

«Se ha formulado denuncia por la Policía Local, con fecha 28/05/06, a las 12:00 horas, contra D./DÑA. FERNÁNDEZ VARGAS, ENRIQUE, con D.N.I./N.I.F. número 28954175G, como presunto/a responsable de los siguientes hechos:

EFFECTUAR VENTA AMBULANTE (DE FRUTA) SIN LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN.- LUGAR: AVDA. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL (MERCADILLO), DE ESTA CIUDAD.

Tales hechos motivan la incoación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción administrativa GRAVE, tipificada en el artículo 21-02-B de la OMVA (ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE), pudiendo sancionarse con multa de 60 euros.

Se designa Instructora del Expediente a D<sup>a</sup>. ESTHER BORRALLO BERJÓN (Jefe de Sección de Policía Urbana), advirtiéndole de la facultad que le asiste para su recusación, en los supuestos y en la forma que esta-